

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SUSCRICION PARA LA CAPITAL. (Por un año... 50
Por seis meses 26
Por tres id... 14) Se suscribe á este periódico en la Seccion de Contabilidad del Gobierno de la provincia. Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos. PARA FUERA DE LA CAPITAL. (Por un año... 60
Por seis meses 52
Por tres id... 18)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Anuncio.

Autorizado por Real orden de 5 de Octubre último el aumento de 30 por 100 en los tipos de unidad para el acopio de maderas y obras de carpintería, albañilería y herrería que han de ejecutarse con objeto de construir un Palacio provincial en esta Ciudad, segun autorizacion superior obtenida previamente, he dispuesto que el remate se celebre en el local de este Gobierno el dia 25 de Noviembre á las doce de su mañana, con sujecion á lo prevenido en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852, á los pliegos de condiciones aprobados al efecto y con arreglo al presupuesto reformado que se inserta á continuacion.

No se admitirá proposicion que exceda del tipo marcado en el presupuesto, que no esté arreglada al modelo adjunto y que no se acompañe á ella la carta de pago de haber depositado en la de fondos provinciales el 1 por 100 del remate á que corresponda la proposicion.

Si se presentasen dos ó mas proposiciones iguales admisibles y mas ventajosas que las demás, se hará un nuevo remate entre sus autores, que durará solamente un cuarto de hora. La primera puja admisible no bajará de 4 por 100, y las demás de cinco céntimos por ciento. Si no hubiere pujas, decidirá la suerte la adjudicacion entre dichos autores.

En la Secretaría del Gobierno de esta provincia estarán de manifiesto, para cuantos gusten enterarse, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, el presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base para la subasta.

Burgos 5 de Noviembre de 1863.—José Gallostra.

Modelo de proposicion.

El que suscribe, vecino de enterado del presupuesto, condiciones facultativas y económicas para la construccion del palacio provincial, se compromete á presentar en el depósito y época que se señale..... (si son materiales se expresarán aquí); si la proposicion recae sobre obras, á ejecutar las obras de.....

(aquí las que sean) detalladas en el anuncio inserto en el Boletín oficial número.... por los precios siguientes, á saber: (aquí los precios, arreglándose á las condiciones facultativas y económicas).

Fecha y firma del proponente.

PRESUPUESTO de remates del Palacio provincial con el aumento del 30 por 100 en los tipos de precios para la nueva subasta.

ACOPIO.

5000 tablas de madera de pino de 14 pies de largo, 1 de ancho y 1 pulgada de grueso á 9,10 reales metro.....	45.500,00	} 45.500,00
--	-----------	-------------

OBRAS DE CARPINTERÍA.

UNO.

646 metros superficiales de balcones de ventanas de librillo con su correspondiente herraje, presupuesto en 145 rs. metro.....	91.520,00	} 119.818,40
270 metros superficiales de puertas interiores con su herraje, á 62,40 rs. id.....	16.848,00	
192 id. id. de entrada á las habitaciones con su correspondiente herraje, á 31,20 rs. metro.....	5.990,40	
175 id. id. de bastidores de vidrieras con su correspondiente herraje, á 31,20 rs. metro.....	5.460,00	

OTRO.

OBRAS DE ALBAÑILERÍA.

700 metros cúbicos de fábrica de ladrillo sentado con mortero, á 14,50 rs. metro.....	10.010,00	} 47.577,40
17 id. id. de bóveda de rosca de ladrillo para la escalera, á 18,20 rs. metro.....	309,40	
215 metros superficiales de cerramiento y guarnecido de yeso, en tabique grueso á 5,20 rs. metro.....	1.118,00	
956 id. id. de id. id. en tabique sencillo á 4,05 rs. metro.....	3.790,80	
2080 metros superficiales de piso forjado á bovedilla solado con baldosa y cielo raso por bajo, á 3,25 rs. metro.....	6.760,00	
958 id. id. de piso forjado á bovedilla y cielo raso por bajo, á 3,25 id.....	3.115,50	
250 id. id. de bóveda tabicada, á 5,20 rs. metro.....	1.196,00	
125 metros lineales de moldura de yeso corrida con terraja en el interior de los salones, á 1,50 rs. metro.....	162,50	
3000 metros superficiales de guarnecido de yeso comprendiendo solo garreos y llanillas, á 1,95 rs. metro.....	5.850,00	
20 metros superficiales de molduras de yeso en basas y capiteles, á 26 rs. metro.....	520,00	
2400 metros superficiales de tejado, á 2,60 rs. metro.....	6.240,00	
572 metros superficiales de reboque de pared en las fachadas de los patios, á 2,60 rs. metro.....	1.487,20	
5 construccion de cinco fogones con sus chimeneas y cañones, á 130 rs. cada uno.....	650,00	
5 colocacion de cinco asientos para los escusados, á 26,00 rs. cada uno.....	130,00	
50 metros superficiales de Escayola, á 52 rs. metro.....	2.600,00	
700 id. id. de estucado de yeso, á 5,20 rs. metro.....	3.640,00	

Suma y sigue..... 212.895,80

OTRO.

OBRAS DE FERRERÍA.

30 Rejas de hierro dulce, que serán: 27 para las ventanas de las fachadas principales y 5 circulares para encima de las puertas, á 70,20 reales arroba.	
32 Antepechos de hierro dulce para el 2.º piso, y varias rejas para el interior, cuya forma y dimensiones serán segun el plano que acompaña á las condiciones, á 70,20 rs. arroba.	36.400,00
Peso aproximado de las rejas y antepechos 400 arrobas, á 70,20 rs.	28.080,00
Todo el clavazon para la madera gruesa, que ascenderá á 200 arrobas, á 41,60 rs.	8.520,00
Importe total de las 4 contratas.	249.295,80

Burgos 25 de Octubre de 1865. — El Arquitecto provincial, Angel Calleja.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES.

PRIMER DISTRITO-BURGOS.

Lista electoral ultimada en 15 de Mayo de 1862.

PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS.

Burgos.

Contribuyentes de 400 rs.

- 1 D. Angel Aparicio.
- 2 Angel Prieto.
- 3 Angel Revilla.
- 4 Angel Trespaderne (mayor).
- 5 Agustin Cuadrado.
- 6 Agustin Piñuela.
- 7 Alejandro Tobes.
- 8 Alejandro Torres.
- 9 Agustin Santa María.
- 10 Ambrosio Hervias.
- 11 Andrés Blanco.
- 12 Andrés Casado.
- 13 Andrés Gomez de la Vega.
- 14 Andrés Jalon.
- 15 Andrés Martinez.
- 16 Andrés Miguel.
- 17 Andrés Riveras.
- 18 Andrés Sanz.
- 19 Andrés Zamorano.
- 20 Anselmo Carranza.
- 21 Anselmo Carriñena.
- 22 Anselmo Iniguez.
- 23 Anselmo Revilla.
- 24 Antonio Bernaola.
- 25 Antonio Candelas.
- 26 Antonio Dancausa.
- 27 Antonio Gil.
- 28 Antonio Labarga.
- 29 Antonio Maria Cintora.
- 30 Antonio Martinez.
- 31 Antonio Martinez Acosta.
- 32 Antonio Maria Bárcena.
- 33 Antonio Valdivielso Mozi.
- 34 Aquilino Dancausa.
- 35 Atanasio Azcona.
- 36 Atanasio Martinez Gonzalez.
- 37 Baldomero Martinez de Velasco.
- 38 Bartolomé Goiri.
- 39 Benigno Fernandez.
- 40 Benito Garcia Requena.
- 41 Benito Ruiz.
- 42 Benito Santos.
- 43 Bernabé Beri.
- 44 Bernabé Gomez.
- 45 Bernardino Pancorbo.
- 46 Bernardino Santos.
- 47 Blas Santos.
- 48 Bonifacio Hernando.
- 49 Bonifacio Gil y Rojas.
- 50 Bonifacio Antonio Garcia.
- 51 Bonifacio Oejo.

- 52 D. Bonifacio San Martin.
- 53 Buenaventura Gutierrez.
- 54 Braulio Moral.
- 55 Braulio Gallardo.
- 56 Braulio Lopez.
- 57 Bruno Arcocha.
- 58 Bruno Sevilla.
- 59 Cándido Diez.
- 60 Cándido Fernandez de Castro.
- 61 Cayetano Garcia Santos.
- 62 Calixto Herreros.
- 63 Casimiro Barrera.
- 64 Casimiro Fabalis.
- 65 Celestino Gonzalez.
- 66 Celestino Gonzalo.
- 67 Celestino Inclán.
- 68 Celedonio Lara.
- 69 Cesáreo Jimenez.
- 70 Cesáreo Medina.
- 71 Cipriano Zapatero.
- 72 Ciriaco Rodriguez de Cossio.
- 73 Claudio Rodriguez.
- 74 Clemente Dominguez.
- 75 Clemente Inés de la Torre.
- 76 Cosme Diez.
- 77 Crisanto Espiga.
- 78 Crisanto Maria Erbella.
- 79 Dámaso Barbadillo.
- 80 Dámaso Espinosa.
- 81 Diego Ardales.
- 82 Diego de la Iglesia.
- 83 Diego Simo Toribio.
- 84 Dionisio Arnaiz.
- 85 Dionisio Lozano.
- 86 Dionisio Lopez.
- 87 Dionisio Martin.
- 88 Dionisio Valdivielso.
- 89 Dionisio Vivas.
- 90 Donato Lopez.
- 91 Domingo Lopez.
- 92 Domingo Rico Gil.
- 93 Domingo Rusio.
- 94 Eduardo Augusto de Besson.
- 95 Eladio Villanueva.
- 96 Eleuterio Gomez.
- 97 Elias Andrio.
- 98 Eugenio Albarellos.
- 99 Eugenio Arijá.
- 100 Eugenio Orue.
- 101 Emeterio Gonzalez.
- 102 Eulogio Manero.
- 103 Eulogio Santos.
- 104 Eusebio Lombana.
- 105 Eusebio Partearroyo.
- 106 Eusebio Zamorano.
- 107 Esteban Ojeda.
- 108 Esteban Puerta.
- 109 Eustaquio Diez.
- 110 Evaristo Aparicio.
- 111 Evaristo Casado.
- 112 Fabian de Yarto.
- 113 Faustino Diez Velasco.
- 114 Faustino Lapeira.
- 115 Feliciano Calderon.
- 116 Feliciano Puente.
- 117 Felipe Angulo.
- 118 Felipe de la Maza.
- 119 Felipe Santamaria.
- 120 Felipe Navas.
- 121 Felipe Garcia.
- 122 Felipe Villanueva.

- 123 D. Felix Carranza.
- 124 Félix Castellero.
- 125 Félix Santa Maria del Alva.
- 126 Félix Lopez Acedillo.
- 127 Félix Moral.
- 128 Félix Páramo.
- 129 Federico Hernandez Alvarez.
- 130 Fermin Aranzana Perez.
- 131 Fermin Estébanez.
- 132 Florencio Rodriguez.
- 133 Fermin Iniguez.
- 134 Fermin Sedano.
- 135 Fernando Oraa.
- 136 Francisco Aníbarro.
- 137 Francisco Aparicio del Rey.
- 138 Francisco Arquiaga.
- 139 Francisco Bajo.
- 140 Francisco Blanco Mendizabal.
- 141 Francisco Bravo.
- 142 Francisco Calvo.
- 143 Francisco Celix y Santiago.
- 144 Francisco Ciudad.
- 145 Francisco Hernando Alameda.
- 146 Francisco Hernando Villagra.
- 147 Francisco Mariscal.
- 148 Francisco Moreno.
- 149 Francisco Rodriguez.
- 150 Francisco Paula Isla.
- 151 Francisco Rejis Cisneros.
- 152 Francisco Revilla.
- 153 Francisco Rodriguez Tudanca.
- 154 Francisco de Vega.
- 155 Francisco de Vera.
- 156 Francisco Antonio Echanove.
- 157 Francisco Javier Arnaiz.
- 158 Frutos Bohigas.
- 159 Gabino Lopez.
- 160 Galo Escudero.
- 161 Genaro Páramo.
- 162 Genaro Ruiz Valdivielso.
- 163 Gervasio Diez Lastra.
- 164 Gerónimo Bravo.
- 165 Gregorio Bernabé.
- 166 Gorgonio Miguel.
- 167 Gregorio Benito.
- 168 Gregorio Diaz.
- 169 Gregorio Dorado.
- 170 Gregorio Garcia.
- 171 Gregorio Moneo.
- 172 Gregorio Villanueva.
- 173 Guillermo Arijá.
- 174 Hilario Lamadrid.
- 175 Hilarion Lopez Carranza.
- 176 Hilario Miguel.
- 177 Hilarion de las Heras.
- 178 Iginio Villafria.
- 179 Ignacio Miguel.
- 180 Ignacio de la Iglesia.
- 181 Inocencio Gomez.
- 182 Ildefonso Arnaiz.
- 183 Ildefonso Gallo.
- 184 Ildefonso Mijimolle.
- 185 Inigo Garcia.
- 186 Isidro Herce.
- 187 Isidoro Diaz.
- 188 Isidro Heras.
- 289 Jacinto Güel.
- 190 Jacinto Ibañez.
- 191 Jacinto Torres.
- 192 Joaquin Montero.
- 193 Joaquin Maria Gutierrez.
- 194 Jorge de la Riva.
- 195 Jorge Luis.
- 196 José Arroyo Revuelta.
- 197 José Arijá.
- 198 José Bernal.
- 199 José Carabias.
- 200 José Casans.
- 201 José Cormenzana.
- 202 José Ojeda.
- 203 José Mas.
- 204 José Diaz Cid.
- 205 José Fernandez Barona.
- 206 José Güel.
- 207 José Maria Inigo de Angulo.
- 208 José Martinez Gonzalez.
- 209 José Quesada.
- 210 José Rivas.
- 211 José Simo.
- 212 José Soto y Vega.
- 213 José Tejada.
- 214 José Antonio Ortega.
- 215 D. José Maria Pujana.
- 216 José Maria Villalobos.
- 217 José Leonardo Inigo de Angulo.
- 218 José Herrero.
- 219 José Vilardell.
- 220 José de la Llera.
- 221 Juan Armans de Aguilar.
- 222 Juan Arnaiz.
- 223 Juan Alonso Martinez.
- 224 Juan Alvarez.
- 225 Juan Bautista Lorente.
- 226 Juan Crespo.
- 227 Juan Cruz Gomez.
- 228 Juan Domingo Garcia.
- 229 Juan Gomez.
- 230 Juan Hervas.
- 231 Juan Ibeas.
- 232 Juan Linage.
- 233 Juan Peralta.
- 234 Juan Diaz.
- 235 Juan Melo.
- 236 Juan Santillana.
- 237 Juan Ortiz de Solórzano.
- 238 Juan Sainz Madrigal.
- 239 Juan Santa Maria.
- 240 Juan Sedano.
- 241 Juan Francisco Vallejo.
- 242 Juan Manuel Angulo.
- 243 Juan Manzanedo.
- 244 Juan Valeriano Ontoria.
- 245 Julian Arribas.
- 246 Julian Arnaiz.
- 247 Julian Gomez Inguanzo.
- 248 Julian Güemes.
- 249 Julian Gonzalez.
- 250 Julian Gonzalez.
- 251 Julian Gutierrez.
- 252 Julian Lapeira Garcia.
- 253 Julian Larrinaga.
- 254 Julian de la Llera.
- 255 Julian Martinez.
- 256 Julian Marcos.
- 257 Julian Lopez.
- 258 Julian Saiz.
- 259 Justo Casabal.
- 260 Lázaro Elejalde.
- 261 Lázaro Fournier.
- 262 Lázaro Garcia.
- 263 Leandro Arnaiz.
- 264 Leandro Santa Maria Pardo.
- 265 Leonardo Tobár.
- 266 Leon Alonso Diez.
- 267 Leon Gonzalez.
- 268 Leon de la Colina.
- 269 Lino Ausin.
- 270 Lino Esteban.
- 271 Lorenzo Andrio.
- 272 Lucas Carranza Diaz.
- 273 Lucás Carranza Hormaechea.
- 274 Lucas Fernandez.
- 275 Lucio de la Puente.
- 276 Luis Arroyo.
- 277 Luis Carabias.
- 278 Luis Garcia.
- 279 Luis Jimenez.
- 280 Luis Valdivielso.
- 281 Manuel Calleja.
- 282 Manuel Franco.
- 283 Manuel Corral.
- 284 Manuel Diez.
- 285 Manuel Izquierdo Rioja.
- 286 Manuel Hierro Olavarría.
- 287 Manuel Lopez Ortiz.
- 288 Manuel Lozano.
- 289 Manuel Martinez Gonzalez.
- 290 Manuel Peña.
- 291 Manuel Quintero Rodriguez.
- 292 Manuel Ruiz Oria.
- 293 Manuel Sancho.
- 294 Manuel Saiz.
- 295 Manuel Sanz.
- 296 Manuel San Martin.
- 297 Manuel Villanueva Arribas.
- 298 Manuel Zubizarreta.
- 299 Marcelino Arechaval.
- 300 Marcelino Ciudad.
- 301 Marcelo Dorado.
- 302 Marcos Martinez.
- 303 Marcos Gonzalez.
- 304 Marcos Pujana.
- 305 Mariano Linaje.
- 306 Mariano Lorente.

307 D.	Mariano Martínez.	398 D.	Saturnino Gutierrez.	489 D.	Victor Rojo.	525 D.	Manuel Gonzalez.
308	Mariano Maté.	399	Sebastian Echeandia.		Arcos.	524	Melchor Diaz Ubierna.
309	Mariano Rodriguez.	400	Sabastian Martinez.		Contribuyentes de 400 rs.	525	Joaquin Villalvilla.
310	Mariano del Olmo.	401	Sergio Villanueva.			526	Simon Ubierna.
311	Mariano Dancausa.	402	Segundo de la Morena.				Isar.
312	Mariano de San José.	403	Severiano Carranza.				Contribuyente de 400 rs.
313	Mariano de Parada y Parada.	404	Severo Sanchez.	490	Alonso Peña.	527	Antonio Rodriguez.
314	Mariano de la Peña.	405	Silbano Villanueva.	491	Blas Barrios.		Las Revolledas.
315	Mariano Villanueva.	406	Silverio Bonifaz.	492	Ciriaco Martinez.		Contribuyente de 400 rs.
316	Maximiano Guzman.	407	Salomon Pampliega.	493	Domingo Gonzalez de Saldaña.		
317	Matias Torre.	408	Tiburcio Nieto.	494	Eugenio Gil.		
318	Mateo de la Morena.	409	Tiburcio Martin Delgado.	495	José Barrios.		
319	Martin Ansotegui.	410	Timoteo Arnaiz.	496	Juan Martinez.		
320	Martin Barrera.	411	Tomás Fernandez Cobo.	497	Manuel Saiz Espiga.	528	Tomás Perez.
321	Martin Plaza.	412	Tomás Conde.	498	Nazario Mariscal.		Mazuelo de Muñó.
322	Martin Tristan.	413	Tomás Arribas.		Arroyal.		Contribuyente de 400 rs.
323	Máximo Fernandez Encinillas.	414	Tomás Carranza.		Contribuyentes de 400 rs.	529	Francisco Diez.
324	Mauricio Fernandez Miguel.	415	Tomás Gonzalo.				Los Ausines.
325	Melchor Viñas.	416	Tomás Diaz Mendivil.	499	Adrian Pardo.		Contribuyentes de 400 rs.
326	Miguel Tros.	417	Tomás Fernandez Ibeas.	500	Manuel Izquierdo.		
327	Miguel Ugarte.	418	Tomás Gomez.	501	Valentin Pardo.		
328	Miguel de la Morena.	419	Tomás de Medina.		Avellanosa del Páramo.	530	Andres Medrano.
329	Miguel Santamaría.	420	Tomás Santa Maria.		Contribuyente de 400 rs.	531	Bruno de Reoyo.
330	Modesto Lopez de la Riva.	421	Tomás Jimenez.	502	Juan Calzada.	532	Luis Cantero.
331	Nicolás Sagredo.	422	Tomás Gonzalez.		Barrios de Colina.		Los Tremellos.
332	Narciso Fernandez.	423	Toribio José Cortés.		Contribuyente de 400 rs.		Contribuyentes de 400 rs.
333	Nicanor Diez Salazar.	424	Valentin Fernandez.			533	Anastasio Martinez.
334	Pablo Bravo.	425	Valentin Garcia.			534	José Garcia.
335	Pascual Escudero.	426	Valentin Gutierrez.			535	José Garcia Martinez.
336	Pascual Moliner.	427	Valentin Lorente.				Palazuelos de la Sierra.
337	Pascual Polo.	428	Valentin Ubalde.				Contribuyente de 400 rs.
338	Pascual del Collado Prieto.	429	Valeriano Gallo.			536	Simon Diez.
339	Patricio Lucio.	430	Venancio Fuentes.				Quintanadueñas.
340	Pedro Dorado.	431	Venancio Toribio.				Contribuyentes de 400 rs.
341	Pedro Arteche.	432	Vicente Angulo.				
342	Pedro Gallo.	433	Vicente Canton Salazar.	504	Gregorio Miguel.		
343	Pedro Garcia.	434	Vicente Gallo.	505	Mariano Puente.		
344	Pedro Gonzalez.	435	Vicente Puerta.	506	Santiago Ortega.		
345	Pedro Barriocanal.	436	Vicente Salinas.		Cardenadijo.		
346	Pedro Redondo.	437	Vicente Respaldiza.		Contribuyente de 400 rs.		
347	Pedro Gonzalez Marron.	438	Vicente Romeo.				
348	Pedro Rodrigo.	439	Victoriano Sevilla.				
349	Pedro Granado.	440	Victoriano Calvo.	507	Isidoro del Val.		
350	Pedro Enciso.	441	Victoriano Rodriguez.		Cardenajimeno.		
351	Pedro Sancho.	442	Victoriano Zumarraga.		Contribuyente de 400 rs.		
352	Pedro Oviedo.	443	Vitores Redondo.				
353	Pedro Manero.		Capacidades.	508	Roque Monedero.		
354	Pedro Pato.	444	Angel Alvarez B Arcena.		Celada del Camino.		
355	Pedro Saez de la Maza.	445	Angel Calleja.		Contribuyente de 400 rs.		
356	Pedro Saez.	446	Atanasio Lopez Vallejo.				
357	Pedro Ruiz.	447	Atanasio Rojas.	509	Angel Marin.		
358	Pedro Ruiz de la Cuesta.	448	Baltasar Saiz.		Celadilla Sotobrin.		
359	Pio de la Morena.	449	Bernabé Fernandez Cavada.		Contribuyente de 400 rs.		
360	Pablo Garrido.	450	Cayetano Lerena.				
361	Patricio Velez.	451	Claudio Bajo Gonzalez.				
362	Pantaleon Gomez.	452	Domingo Rosio.				
363	Plácido Lopez Iturralde.	453	Eusebio del Rey Murillas.	510	Francisco Mata.		
364	Policarpo Casado.	454	Facundo Diaz Güemes.		Gamonal.		
365	Policarpo Sainz Lostau.	455	Francisco Delgado.		Contribuyentes de 400 rs.		
366	Primitivo Navares.	456	Francisco Ortega Hercilla.				
367	Quiliano Lerena.	457	Gumersindo Fernandez Velasco.				
368	Rafaél Estéban Arranz.	458	Hipólito Tobes.	511	Fusebio Perez.		
369	Rafaél Arnaiz.	459	Ignacio Fernandez Ahuja.	512	Felix Cueva.		
370	Rafaél Carcedo.	460	Joaquin Badals.	513	Luciano Moral.		
371	Rafaél Pascual Puerta.	461	Juan Pablo Lopez.	514	Mariano Velez.		
372	Raimundo Velez.	462	Juan Diez Moral y Revenga.		Capacidad.		
373	Ramon Jimenez.	463	Juan Diez Ubierna.				
374	Ramon Martinez Conde.	464	Juan Luis de Santa Cruz.	515	Isidoro Arnal.		
375	Ramon Montoya.	465	Julian Santamaría.		Hontomin.		
376	Ramon de Diego.	466	Leonardo Rodriguez.		Contribuyentes de 400 rs.		
377	Ramon Moral.	467	Lorenzo Garcia Martinez.				
378	Remigio Contreras.	468	Luis Villanueva Arribas.				
379	Roque Iglesias.	469	Manuel Maria Rivas.	516	Orencio Barona.		
380	Rufino Almendrez.	470	Marcos Oria.	517	Ramon Gomez.		
381	Rufino Carbonell.	471	Marcos de Porras y Sedano.	518	Ramon Ruiz.		
382	Santiago Gil.	472	Martin Perez San Millan.		Hormaza.		
383	Santiago Laredo.	473	Miguel Esteban Calvo Arranz.		Contribuyente de 400 rs.		
384	Santiago Mayoral.	474	Modesto Gomez Marrodan.				
385	Santiago Puebla.	475	Manuel Tell de Mondedeu.				
386	Santiago Rodriguez.	476	Nemesio Ruliflanchas.				
387	Santiago Plaza.	477	Pedro Guinea.	519	Dionisio Nebreda.		
388	Santiago Rodrigo.	478	Rafaél Alvarez Martinez.		Hormazas. (Las)		
389	Santiago Valdivielso Mata.	479	Remigio Gil.		Contribuyente de 400 rs.		
390	Santiago Vitoriano.	480	Saturnino Nieto Alvarez.				
391	Santiago Pascual Puerta.	481	Segundo Palazuelos Valderrabano	520	José Rodriguez.		
392	Santos Perez.	482	Sinforiano Ruliflanchas.		Huermeces.		
393	Santos Cecilia.	483	Simon Perez San Millan.		Contribuyentes de 400 rs.		
394	Santos Moral.	484	Valentin Lostau.				
395	Santos Moral.	485	Ventura Lopez Acero.				
396	Saturnino Alvarez.	486	Valentin Pablo Ruiz.				
397	Saturnino Puebla.	487	Vicente Garcia Alonso.	521	Antonio Garcia.		
		488	Vicente Garcia Barona.	522	Antonio Ubierna.		

Santibañez Zarzaguda.
Contribuyentes de 400 rs.

556 D. Antonio Rodriguez.
557 Lorenzo Gonzalez.
Capacidad.

558 Manuel Garcia Garcia.
Sarracin.
Contribuyentes de 400 rs.

559 Estéban Lozano.
560 Juan Bueno.
561 Restituto Rebollo.
Sotopalacios.
Contribuyente de 400 rs.

562 Ignacio Reca.
Tardajos.
Contribuyentes de 400 rs.

563 Julian Tobar.
564 Melchor Angulo.
Capacidades.

565 Joaquin Tobar Santa Maria.
566 Pablo Marin.

Ubierna.
Contribuyentes de 400 rs.

567 D. Alejandro Ubierna.
568 Eustaquio de Arce.
569 Gervasio Rodriguez.
570 Manuel Diez y Diez.

Villagonzalo Pedernales.
Contribuyentes de 400 rs.

571 Dámaso Anton.
572 Eusebio Martin Casado.
573 Gregorio Anton Benito.
574 José Anton Martin.
575 Juan Anton Martin.
576 Mariano Casado Martin.
577 Plácido Anton Santos.

Villaverde Peñaorada.
Contribuyentes de 400 rs.

578 Pedro Garcia.
579 Pedro Ubierna.

Villayuda.
Contribuyente de 400 rs.

580 Pedro Anton.

Villanueva de Ubierna.
Contribuyente de 400 rs.

581 D. Felipe Gonzalez.

Villarmero.
Contribuyentes de 400 rs.

582 Agapito Gonzalez.
583 Casto Santiago.

PARTIDO JUDICIAL DE BELORADO.

Cerraton de Juarros.
Contribuyentes de 400 rs.

584 Simplicio Contreras.

Pineda de la Sierra.
Contribuyente de 400 rs.

585 Celedonio Mateo.
586 Celedonio Mateo Mala.
587 Emeterio Burgos.
588 Manuel Gutierrez.
589 Ramon Burgos.

Pradoluengo.
Contribuyentes de 400 rs.

590 D. Ceferino Arana.
591 Dámaso Martinez.
592 Felipe Gonzalez.
593 Gervasio Martinez.
594 Hermenegildo Mingo.
595 Hipólito de Simon Zaldo.
596 Isidoro Mingo.
597 Isidoro Martinez.
598 Nicolás Arana.
599 Victoriano de Simon.

Villafranca Montes de Oca.
Contribuyentes de 400 rs.

600 Celestino Gutierrez.
601 Francisco Marin.
602 Julian Garcia.
603 Lorenzo del Barrio.
604 Serapio Melchor.
605 Tomás de Marin.
Capacidades.

606 Iñigo Arnaiz.
607 Mateo de Melchor.

Burgos 15 de Mayo de 1862.—El Gobernador, Francisco de Otazu.

Tribunal de Cuentas del Reino.
—Secretaría general—Negociado 2.º—Emplazamiento.—Por el presente y en virtud de acuerdo del Illmo. Sr. Ministro Jefe de la Sección 7.ª de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez, á D. Juan Antonio Leon, Administrador general interino que fué de la provincia de Burgos, ó sus herederos, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de treinta días, que empezarán á contarse á los diez de publicado este anuncio en la *Gaceta*, se presenten en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparos ocurrido en el exámen de la cuenta de efectos y envases de la renta de tabacos correspondientes á todo el año de 1819, en la inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid 22 de Octubre de 1863.—José Fullós.

Anuncios particulares.

IMPRESA DE CARINENA,

CALLE DE LAIN-CALVO, PASAGE DE LA FLORA.

Solicita esta Casa-Imprenta en proporcionar á los Ayuntamientos todos cuantos impresos necesitan, no ha omitido medio alguno para hacer una buena coleccion de libros con esmerada impresion y buen papel, de los que el Sr. Gobernador pide en la circular inserta en los Boletines oficiales números 144 y 145

de 8 de Setiembre último, y de todos los modelos que se indican en dicha circular, y cuyos servicios se recuerdan en el Boletín de 8 de Octubre, y se hallan en esta Imprenta á precios muy arreglados como asimismo cuantos impresos pueda necesitar el municipio, y entre otros muchos,

Para cuentas de los Pósitos.

Libros de entradas y salidas.—Cuentas del Alcalde y del Depositario.—Certificaciones de Arqueo mensuales y anuales.—Carpetas de cargo y data de las cuentas de panera y del arca.—Estados relaciones de deudores.—Cartas de entrada y libramientos de salida.

Para cuentas de Propios.

Cuentas de Alcalde con su adicional, del Depositario y de contribuciones.—Extractos de presupuestos.—Relaciones generales de cargo y data.—Relaciones de ingresos y gastos de contribuciones y de provincia.—Estados.—Inventarios.—Nóminas.—Cargaremes.—Libramientos y Certificados.

Presupuestos, propuestas de arbitrios, relaciones de suministros de pan, pienso, utensilios y generales, amillaramientos, cartillas de evaluacion, resúmenes y estados de nacidos y muertos.

Para los Jueces de Paz.

Estados de faltas y de conciliacion con arreglo á los últimos modelos.

Se limpian y arreglan los sellos y se timbra papel con sellos ó con letras de imprenta casi al precio del papel blanco.

Nueva Agencia de negocios y Subdireccion de la Caja de ahorros, Tesoro de Madrid, establecida en la calle de la Paloma n.º 15 principal.

Inútil es encarecer la necesidad de una oficina de esta clase en la Capital de Provincia, donde vienen á converger todos los intereses del país, que abarque cuan-

tos asuntos ocurrán tanto á corporaciones como á particulares; y para que el público pueda comprender la estension de sus operaciones, dirémos, que se encargará de las compras y ventas de todo género, enagenacion y cambio de bienes raíces etc. y cualquiera otra clase de encargos que se le encomienden sea para la capital y sus pueblos, ó sea para Madrid.

No menos merece la aceptacion del público en general la Caja de ahorros que tambien se anencia, que además de tener asegurados los capitales, por las inmejorables condiciones con que les garantiza, pueden obtener los imponentes el interés del 12 al 15 por 100, pudiendo cobrarse este mensualmente desde el 8 en adelante del mes de su imposición, recibiendo diariamente imposiciones en esta Subdireccion, donde se darán prospectos y cuantas explicaciones se deseen. (3-5)

A LOS PLANTADORES DE VIÑEDO.

En la Vinicola, casa labor de D. Braulio Gallardo, sita en término de la Villa de Palenzuela, se venden plantas de garrucha, tempranillo, y mazuelo de superior calidad á ocho reales el ciento.

El dueño, al anunciar la venta de la planta espresada, que ha conseguido en su nuevo plantel á costa de multiplicados sacrificios, omite hacer elogio alguno de su buena calidad, y solo dirá, que á los cinco años ha producido una regular cosecha, haciéndolo hoy que cuenta ocho en cantidad y calidad muy superior á la de el país, con la doble circunstancia de haber dejado solo la yema del casco á el verificar la poda.

Los que deseen adquirirla, pueden dirigir sus pedidos á D. Braulio Gallardo en Burgos, ó á Sebastian Gallardo en Palenzuela. 4-8

CASA BANCA DE MADRID.

Se ha establecido en la Côte, con sucursales en las provincias, una Casa-banca que admite aportaciones en metálico con interés del 10 por 100, con destino á préstamos, giros, edificaciones y otros ebjetos. Para continuar en las provincias los trabajos de creacion de sucursales y desarrollar su pensamiento, necesita cuatro Agentes que reúnan conocimientos mercantiles, á la par que relaciones de personas en provincia.

Disfrutarán un sueldo de 14 á 40.000 rs., siendo de su cuenta los gastos de locomoción. En las oficinas centrales, calle de la Madera baja, número 9, se admiten proposiciones hasta el día 15 de Noviembre próximo.

AVISO AL PÚBLICO.

Establecido desde este dia el Giro mutuo de letras por el Banco de propietarios de Madrid, su delegado en esta ciudad hace saber el medio y forma en que este tendrá lugar. Hoy solamente lo verificará sobre varias plazas de España al 1 y medio por 100; mas dentro de breves días los estenderá á todas las provincias incluso sus partidos.

El delegado D. Próspero Gallardo vive en la calle de San Lorenzo núm. 44, principal.

Burgos 30 de Octubre de 1863.